

	FORMATO: ACTA DE INICIO PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 2.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-33

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 376 DE 2021

Objeto:	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar técnicamente a la Dirección de Espacio Urbano y Territorial en la articulación de la movilidad con la política pública de desarrollo urbano y sistema de ciudades para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida.				
Supervisor:	CAMILO ANDRÉS QUIROZ HINOJOSA Director de Espacio Urbano y Territorial				
Contratista:	JESÚS DAVID GARCÍA QUINTERO				
Valor:	\$ 138.279.482				
Fecha de suscripción del contrato:	1	de	febrero	de	2021
Fecha de terminación del contrato:	31	de	diciembre	de	2021

Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	1	de	febrero	del	2021
Fecha de cobertura de ARL (aplica para contratos con personas naturales)	1	de	febrero	del	2021
Fecha aprobación de Registro Presupuestal (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	2	de	febrero	del	2021

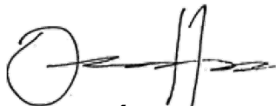
El supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra afiliado o al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

En Bogotá, D.C., el día 2 del mes de febrero de 2021 en las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se reunieron **JESÚS DAVID GARCÍA QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032380697, en su calidad de Contratista y **CAMILO ANDRÉS QUIROZ HINOJOSA**, en su calidad de Supervisor, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones generales y específicas se encuentran descritas en la cláusula tercera del contrato.

	FORMATO: ACTA DE INICIO PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 2.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-33

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el contrato para el perfeccionamiento y legalización, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron el 2 del mes de febrero de 2021.


CAMILO ANDRÉS QUIROZ HINOJOSA
 Supervisor


JESÚS DAVID GARCÍA QUINTERO
 Contratista

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

Revisó: CMDueñas.